

# Comienza la última etapa del operativo para el control de Lobesia botrana 2023/2024

9 enero, 2024



Se inicia hoy la última etapa del operativo Lobesia botrana. Consiste en la aplicación aérea de feromonas pulverizables en 13.000 hectáreas del departamento de San Martín. Se priorizan tratamientos en zonas con mayor prevalencia del insecto.

El Instituto de Sanidad y Calidad Agropecuaria de Mendoza (Iscamen) anunció la conclusión del operativo de control contra la Lobesia botrana correspondiente al ciclo 2023/2024. Iniciado a principios de setiembre de 2023, este operativo abarca diversas fases de intervención adaptadas al estado biológico de la plaga y a la fenología de los cultivos.

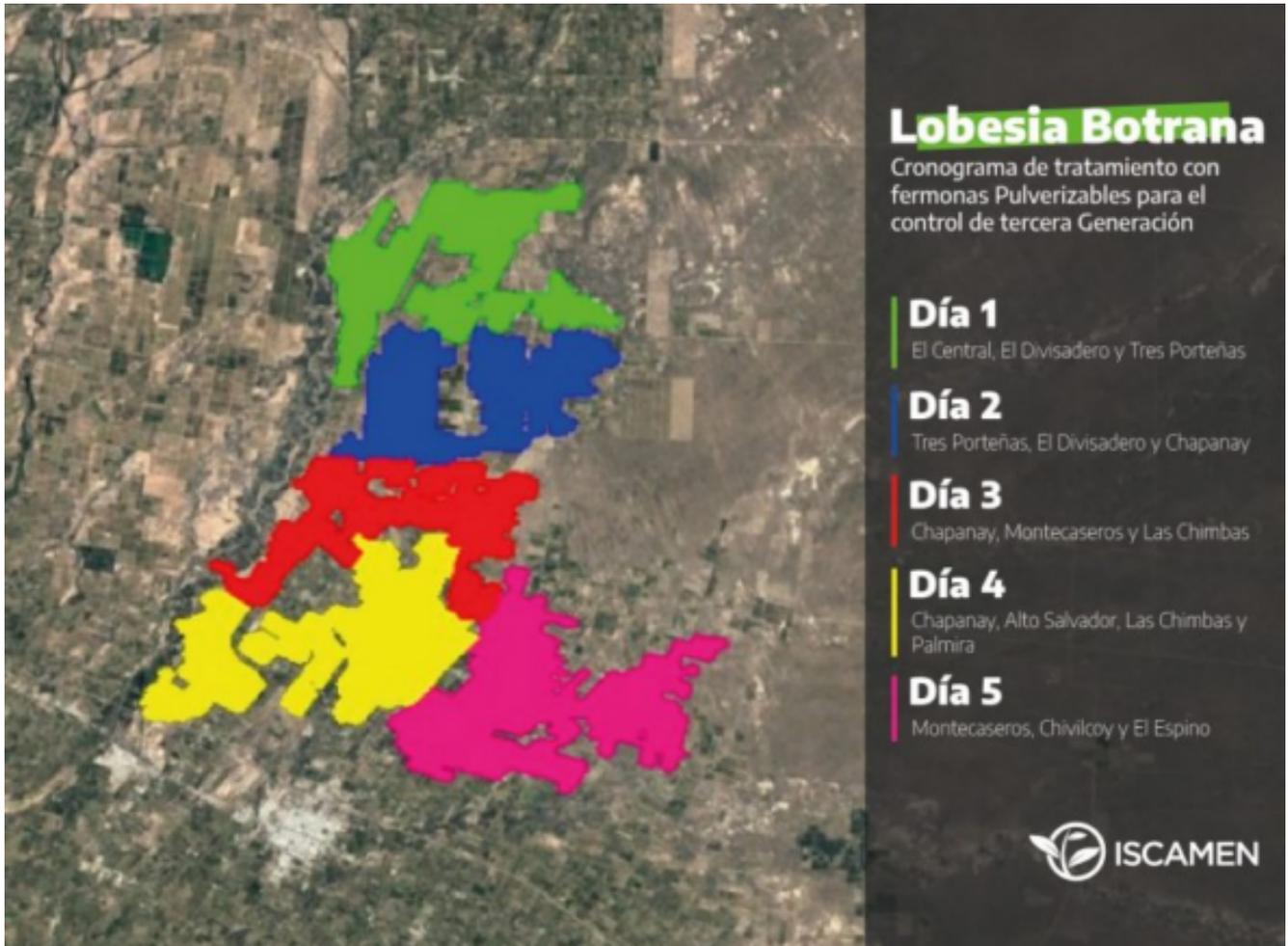
“Mendoza, con su fuerte compromiso hacia la producción agrícola, considera estas acciones como fundamentales para el control de la principal plaga que afecta la vitivinicultura

provincial”, afirmó el ministro de Producción, Rodolfo Vargas Arizu.

El programa se desarrolla en diversas fases claves: servicio de tratamientos aéreos con productos específicos y de bajo impacto ambiental para el control de la primera generación de la plaga; entrega de insecticidas para aplicación aérea de feromonas pulverizables y servicio de tratamientos aéreos con productos determinados y de bajo impacto ambiental para el control de la segunda generación de la plaga.

Como en las campañas anteriores, el servicio se prestó con absoluta normalidad, con un producto de alta especificidad compatible con producciones orgánicas, como la feromona. Este compuesto no representa ningún riesgo para la flora, fauna, agua, suelo y la población en general. Es crucial destacar que no se llevarán a cabo aplicaciones en áreas urbanas, periurbanas, escuelas, centros de salud ni hospitales, en consonancia con las condiciones operativas de las aeronaves. Cabe señalar que todas las actividades estarán bajo la supervisión de expertos del Iscamen y del Senasa.

Las acciones de control se desarrollan en el marco de la Ley Nacional 27227, que declara de interés nacional el control de la plaga; la Ley Provincial 9076, que declara de interés provincial el control del insecto, y la Resolución 449/2018 de la Secretaría de Ambiente y Ordenamiento Territorial, que establece recomendaciones y consideraciones generales para llevar adelante estas acciones de control de la plaga.



## Efecto de las feromonas pulverizables

Las feromonas están compuestas por moléculas que se asemejan al perfume que emiten las hembras de la especie *Lobesia botrana*, para que los machos puedan localizarlas y de esta manera copular para dejar descendencia.

La aplicación de feromonas sobre los cultivos genera una desorientación de los machos de la especie, de manera que no les resulta posible localizar a las hembras, lo que genera la interrupción del ciclo reproductivo del insecto, que deriva en una disminución de las poblaciones y del daño que esta plaga produce sobre los cultivos.

# **Cronograma de trabajo**

El cronograma de trabajo contempla las aplicaciones de feromonas pulverizables entre hoy y el 14 de enero. Incluye los siguientes distritos del departamento de San Martín: El Divisadero, El Central, Tres Porteñas, Montecaseros, Chapanay, Las Chimbos, Palmira, Chivilcoy, Alto Salvador y El Espino.

Las fechas indicadas pueden sufrir leves modificaciones en función de las condiciones meteorológicas.